INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 25 de julio de 2011

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN CE Nº 04/2011 **"Adquisición de Inmueble"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Contratación Directa Vía Excepción N° 09/2011 integrado por la Lic. Teresa Ortigoza, Directora de Patrimonio; Lic. Arcadio Cabrera, Director de Auditoría Interna; Abog. Fernando Zarate, Director de Asesoría Jurídica; Abog. Félix P. Llano, Director de Suministros; y el Lic. Sergio Enrique Colman, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, se procedió a la apertura del sobre con la oferta correspondiente al Sr. Julio Medina Bareiro en fecha 25 de julio de 2011, según consta en Acta de Apertura de sobre y la oferta es la siguiente:

Nº	FINCA/PADRONCTA CTE CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE m2/ha	PRECIO UNITARIO (m2/ha)	PRECIO TOTAL IVA inc
1	Finca N°: 16.804 CCC: 12-0179-16	San Roque	650 m2	727.100.000	727.100.000

Que, cotejadas las documentaciones de carácter legal exigidas para la compra del inmueble se concluye que la oferta cumple con todas las documentaciones exigidas para este tipo de llamados.

Que, el inmueble ofrecido según se observa en la oferta así como en la verificación in situ, se adecua a los requerimientos de la institución ya que cuenta con una superficie cubierta que permitirá ser utilizada en carácter de depósito, además de encontrarse ubicado a una distancia razonable del edificio de la institución por lo que facilitará su utilización.

Que, el monto ofertado se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

Abog. FERNANDO ZARATE MELGAREJO
Director General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica
H.C.D.

FÉLIX P. LLANO C.
H.C.D.

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director

REFRENDADO

LIC. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Por lo expuesto, considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos para el presente llamado, éste comité recomienda la adjudicación al Sr. Julio Medina Bareiro.

Salvo mejor parecer, es informe del Comité.

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio

Lic. Arcadio Cabrera
Director Auditoría Interna

Abog. Fernando Zarate
Director Asesoría Jurídica

Abog. Felix P. Llano
Director Suministros

Lic. Sergio Enrique Colman
Funcionario UOC

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director

REFRENDADO